

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16892 A CORUÑA

Edicto

Mónica Rubia López, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 13 de A Coruña, por el presente,

Hago Saber:

1º.- Que en Sección I Declaración Concurso 965/2018 seguido en este órgano judicial, se ha dictado en fecha 16 de mayo de 2018 Auto de Declaración de Concurso Voluntario de Brais Rodríguez Suárez, con DNI 78805058C.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal en la siguiente José Ángel Andújar Vecino. La dirección postal de la Administración concursal es calle María Puga Cerdido número 11, Bajo A. Coruña 15009. La dirección electrónica de la Administración concursal es andujar@coaga.es

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

A Coruña, 2 de abril de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Mónica Rubia López.

ID: A190020500-1